



A continuación, se presentan los principales elementos del diseño del Programa **Becas Fondo Cesantía Solidario** del año 2025, el año de inicio, el problema al cual busca contribuir en su solución, el propósito del programa, la población potencial y objetivo que atiende, los componentes que presenta en su intervención, junto con informar la normativa que lo regula.

TABLA N°1: PRINCIPALES ELEMENTOS DE DISEÑO DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN
AÑO INICIO	2007
PROBLEMA	Baja inserción laboral de los beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario, de conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la ley N° 19.728 sobre seguro obligatorio de cesantía.
PROPÓSITO	Aumentar la inserción laboral de personas cesantes, beneficiarias del Fondo de Cesantía Solidario, de conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la ley N° 19.728 sobre seguro obligatorio de cesantía.
POBLACIÓN POTENCIAL	Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario, de conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la ley N° 19.728 sobre seguro obligatorio de cesantía.
POBLACIÓN OBJETIVO	Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario, de conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la ley N° 19.728 sobre seguro obligatorio de cesantía, que presentan interés por capacitarse mediante el programa Becas Fondo Cesantía Solidario. Se genera una estimación de la población objetivo a partir de los postulantes que el programa ha presentado en los últimos cinco años.
COMPONENTES	✓ Capacitación.
DISPOSITIVOS DE APOYO	✓ Subsidio diario. ✓ Subsidio de cuidados ¹ . ✓ Seguro de accidentes. ✓ Instrumento Habilitante o Referencial, según corresponda.
NORMATIVA QUE REGULA EL PROGRAMA	✓ Ley 19.728 del 14 de mayo de 2001 y sus modificaciones que “Establece un Seguro de Desempleo”.

POBLACIÓN ATENDIDA

Los criterios de focalización que debe cumplir la población a atender, adicional a las características propias de la población objetivo, se detallan a continuación:

¹ En el caso de corresponder a personas cuidadoras deberá contar con la credencial del registro de cuidadores, y en el caso tener a cargo niños y/o niñas de hasta de 6 años debe presentar certificado de nacimiento u otro documento que de cuenta de la responsabilidad de cuidado del menor.



- Estar inscrito en la Bolsa Nacional de Empleo.
- Ser persona beneficiaria activa del Fondo de Cesantía Solidario.

La tabla presentada a continuación, detalla la población potencial, objetivo y beneficiaria en los últimos años:

TABLA N°2: POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y BENEFICIARIA POR AÑO

TIPO DE POBLACIÓN/ AÑO	2022	2023	2024	2025
POBLACIÓN POTENCIAL	422.053	140.841	210.146	227.202
POBLACIÓN OBJETIVO	38.352 ²	29.450	23.806	21.742
POBLACIÓN BENEFICIARIA	1.728	2.527	616	-

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

El componente del programa Becas Fondo Cesantía Solidario es el siguiente:

- ✓ **Capacitación:** Este componente considera el financiamiento total de un curso de capacitación destinado al desarrollo de competencias técnicas y transversales a beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario, sobre la base la oferta de cursos dispuesta por SENCE, las que se determinarán a partir de las demandas ocupacionales identificadas por medio de los Observatorios Laborales. Los cursos de capacitación tendrán una duración promedio estimada de 120 horas y se desarrollarán en un plazo promedio de 3 meses. Los cursos serán implementados por Organismos Ejecutores, mediante un relator o facilitador. Para facilitar la participación y permanencia de las personas en el programa, se entregará un subsidio diario equivalente a \$ 4.000 y un subsidio de cuidados para quienes tengan personas que requieren cuidados bajo su responsabilidad, el cual corresponde a \$5.000. La capacitación podrá ejecutarse en dos modalidades:
 - Cursos con modalidad presencial: Son los que se desarrollarán de manera presencial, en una sala de clases, taller o patio de pruebas o cualquier instancia física que permita el desarrollo de los contenidos dirigidos por un facilitador.
 - Cursos con modalidad E-Learning: Son los que se desarrollarán 100% en línea, a través de un sistema de gestión de la capacitación E-Learning o LMS SENCE, plataforma en la cual, él o los cursos seleccionados con sus distintos contenidos, actividades y evaluaciones creadas por el ejecutor, estarán disponibles para los participantes.

CUPOS

² Luego del proceso de ex ante del Ministerio de Desarrollo Social, se modifica nuevamente la población objetivo, estableciéndola en los beneficiarios del FCS que presentan interés en capacitarse, lo que se estima como la demanda de capacitación de los últimos 5 años.

Los **cupos** definidos para este programa para el año 2025 son 1.500.

RESULTADOS

A continuación, se presentan algunos resultados evidenciados por el programa durante los últimos años:

TABLA N°3: RESULTADOS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE MEDICIÓN PARA EL PROGRAMA POR AÑO

INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	2022	2023	2024
PORCENTAJE EGRESADOS APROBADOS QUE COTIZAN AL SEXTO MES DE EGRESO	DE (Nº de usuarios egresados aprobados en el año t-1 que cotizan al sexto mes de egreso / N° total de usuarios egresados aprobados año t-1) *100	56,03%	59,98%	53,42%
PORCENTAJE EGRESADOS APROBADOS QUE AUMENTAN SU DENSIDAD DE COTIZACIONES EN LOS SEIS MESES POSTERIORES AL EGRESO DEL CURSO	DE (Nº de usuarios que aumentan el número de cotizaciones de los seis meses posteriores al egreso del programa respecto a los seis meses anteriores al ingreso del programa en el año t-1, medido en el año t/ Total de usuarios que aprueban un curso de capacitación en el año t – 1) *100	46,58%	49,60%	46,02%
PORCENTAJE USUARIOS QUE APRUEBAN LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN	DE (Nº de personas que aprueban un curso de capacitación en el año t/ Total de personas que finalizan un curso de capacitación en el año t) *100	71,60%	77,69%	91,24%
PORCENTAJE EGRESADOS APROBADOS QUE COTIZAN AL TERCER MES DE EGRESO	DE (Nº de usuarios egresados aprobados en el año t-1 que cotizan al tercer mes de egreso / N° total de usuarios egresados aprobados año t-1) *100	51,14%	56,15%	48,57%

PRESUPUESTO

Dentro del proyecto de Ley de Presupuestos año 2025, para el Ministerio del Trabajo y en particular para el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, bajo el subtítulo 24, ítem 01, número de asignación 003 se contempla un presupuesto de \$2.185.843 millones de pesos para Becas.

TABLA N°4: PRESUPUESTO EJECUTADO Y ASIGNADO POR AÑO CALENDARIO (MILES DE \$)

PRESUPUESTO EN MILES DE PESOS	2022	2023	2024	2025
PRESUPUESTO DE LEY INICIAL	1.356.496	1.182.404	1.223.788	2.185.843
EJECUTADO AL 31 DE DICIEMBRE	1.090.805	919.489	564.145	-



EVALUACIONES REALIZADAS AL PROGRAMA

- ✓ **Evaluación de pertinencia año 2009:** Se llevó a cabo un estudio con el objetivo de verificar la pertinencia del Programa de BFCS ejecución 2007. El informe final de dicho estudio se puede ver en el siguiente link: http://www.sence.cl/601/articles-3078_archivo_009.pdf
- ✓ **Evaluación de implementación programa Becas Fondo Cesantía Solidario año 2021:** El objetivo es evaluar la implementación y gestión del programa Becas Fondo Cesantía Solidario en 2021, desde la perspectiva de distintos actores involucrados en su ejecución, además de realizar un seguimiento laboral de las personas egresadas del programa. Sus resultados se encuentran publicados en el siguiente link: https://cdn-site.sence.gob.cl/sites/default/files/informe_ejecutivo_evaluacion_de_implementacion_del_programa_bfcs_2021.pdf
- ✓ **Encuestas de satisfacción año 2015 - 2023:** Para la cohorte de beneficiarios de los años 2015 a 2023 se aplicaron encuestas de satisfacción con la finalidad de poder comparar los resultados con los años anteriores y generar mejoras en ámbitos de diseño y gestión del programa. Sus resultados se encuentran publicados en el siguiente link: <https://sence.gob.cl/sence/encuestas-de-satisfaccion-de-los-programas-sence>

